NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA, 2021

El pasado 6 de noviembre el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el Informe de fiscalización del Territorio Histórico de Álava, correspondiente al ejercicio 2021, formado por las cuentas de la Diputación Foral de Álava (DFA), sus organismos autónomos forales (Instituto Foral de Bienestar Social (IFBS), Instituto Foral de Juventud y Arabako Foru Suiltzaileak-Bomberos Forales de Álava), sus siete sociedades públicas y sus fundaciones forales (Artium de Álava, Catedral de Santa María, Valle Salado de Añana y Kirolaraba).

El Tribunal emite una **opinión favorable** sobre las **cuentas anuales** de todas las entidades, sin señalar salvedad alguna.

En cuanto a la **situación financiera a 31 de diciembre de 2021**, el Tribunal señala que es correcta. El superávit del ejercicio corriente, que asciende a 144,9 millones de euros, supera al correspondiente al ejercicio 2020 en 137,2 millones de euros, debido al incremento de ingresos corrientes. El endeudamiento ha aumentado en 40,3 millones de euros.

El Tribunal informa así mismo sobre los **objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.** El Consejo de Ministros suspendió el 6 de octubre de 2020 las reglas fiscales para los ejercicios 2020 y 2021. El Informe sobre Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera incluido en la Cuenta General fue remitido por la DFA tanto a la Intervención General de la Administración del Estado como a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

Tanto la DFA como el resto de entidades **han cumplido razonablemente con la normativa legal** que regula su actividad económico-financiera, si bien se han detectado deficiencias puntuales (el Consejo de Gobierno Foral ha convalidado gastos del IFBS por 2,3 millones de euros, que habían recibido informe negativo de la Intervención, y el IFBS, Indesa 2010, SL Centro de Cálculo de Álava, SA y la Fundación Valle Salado de Añana han contratado diversos servicios y suministros sin respetar los principios de publicidad y concurrencia).